



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Agosto de 1973.

475/73

Expte. 389/73

VISTO:

La resolución N° 266/73 del 11 de Junio último por la que se designó a partir del 1º de dicho mes a la Lic. María Rosa Avellaneda de Flores como Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Lengua Española (Curso General) del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta que a Fs. 96 el citado Departamento in forma la fecha desde la cual corresponde liquidar haberes a la nombrada auxiliar docente y de acuerdo a lo indicado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Rectificar la resolución N° 266/73 en cuanto a la fecha de toma de posesión de funciones por parte de la Lic. María Rosa AVELLANEDA de FLORES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Lengua Española (Curso General)" del Departamento de Humanidades, debiendo entenderse su designación a partir del 1º de Agosto en curso y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR